Acta No. 67/2026

--------En la ciudad de Tecomán, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **07:15 HORAS (SIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS)** del día **MIÉRCOLES 06 DE MAYO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS**), reunidos de forma presencial en la TELE AULA, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2024-2027. El ciudadano Licenciado Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Instalación formal de la sesión.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

4. Propuesta que presenta el Presidente Municipal, en atención al oficio remitido por el Oficial Mayor Interino, respecto de la solicitud de recursos económicos que le hace el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT de Tecomán, Colima, para la autorización de un apoyo por la cantidad de $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), recurso económico que se utilizará en el Festejo del Día de las Madres del referido sindicado; asimismo, COMAPAT otorgará la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), dando un total de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

5. Fe de erratas que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto del Dictamen número 001/2026, aprobado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo, celebrada el 30 de abril del presente año.

6. Clausura de la sesión.

-------- En el desahogo del **PRIMER punto** del orden del día, el **Lic. Armando Reyna Magaña**, Presidente Municipal, solicitó al Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del Ayuntamiento, para que realice pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías** contestó con gusto. Acto continuo, procedió a pasar lista de asistencia. Contando con la asistencia de LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO, REGIDORA, LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ, REGIDORA, DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA, REGIDOR, LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ, REGIDOR, MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ, REGIDORA, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR, C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO, REGIDOR,

LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ, REGIDORA, C. ANGELICA CERVANTES ARIAS, REGIDORA, LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ, REGIDOR, C. JORGE GONZÁLEZ MAGAÑA, REGIDOR. Acto seguido, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que se ha comprobado la asistencia de los trece miembros del H. Cabildo. En consecuencia, declaró que existe quórum legal. Posteriormente, solicitó a los presentes firmar la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. En uso de la voz, el **Presidente Municipal** manifestó que, en virtud de que existe quórum legal, se continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

-------- En el desahogo del **SEGUNDO punto** del orden del día, el **Lic. Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal**, solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder con la declaración formal de instalación de la presente sesión. Acto seguido, haciendo uso de la voz, manifestó: **HOY MIÉRCOLES 06 DE MAYO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS 07:15 HORAS (SIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS)** del día, declaro legalmente instalada esta **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**; Se declara válida la sesión; pueden ocupar sus lugares para continuar con el desarrollo de la sesión. ----------

-------- En el desahogo del **TERCER punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** instruyó al Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del H. Ayuntamiento, para que procediera a dar lectura al orden del día propuesto para la **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Atendiendo dicha instrucción, el **Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de que el documento fue previamente remitido a cada uno de los integrantes del H. Cabildo, así como a la Dirección de Comunicación Social para su publicación en la página oficial del Ayuntamiento. Acto seguido, sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente, sometió a consideración del H. Cabildo el contenido del orden del día correspondiente a la presente sesión, solicitando que el sentido de su voto fuera manifestado en la forma acostumbrada. Una vez concluida la votación, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. ----------

--------En desahogo del **CUARTO punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó una propuesta en atención al oficio remitido por el Oficial Mayor Interino, respecto de la solicitud de recursos económicos que le hace el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT de Tecomán, Colima, para la autorización de un apoyo por la cantidad de $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), recurso económico que se utilizará en el Festejo del Día de las Madres del referido sindicado; asimismo, COMAPAT otorgará la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), dando un total de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Acto continuo, el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera a dar lectura a la propuesta

correspondiente. En atención a dicha instrucción, el **Secretario del Ayuntamiento** dio lectura al documento, mismo que se inserta en los siguientes términos:

OFICIO No. PM- 69/2026

ASUNTO: **se propone otorgar apoyo, económico que se utilizará en el Festejo del día de las Madres del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT de Tecomán, Colima.**

LIC. JULIO CESAR CANO FARIAS
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por este medio se le instruye tenga bien insertar en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo que se llevará a cabo, la solicitud que me hizo llegar el Oficial Mayor Interino I.F.F. Juan Pablo Suárez Martínez, mediante oficio No. OM-104/2026, respecto a la solicitud de recursos económicos que le hace el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT; en virtud de lo anterior solicito sea autorizado un apoyo por la cantidad de $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), recurso económico que se utilizará en el Festejo del día de las Madres del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT de Tecomán, Colima, que se pretende llevar a cabo el día 8 de mayo del presente año, como anexo la solicitud de recursos, asimismo COMAPAT otorgará la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.). Haciendo un total de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.),

Lo anterior para dar cumpliendo a las atribuciones que le competen al Oficial Mayor en el Artículo 214 fracción XIV y XV del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Asimismo se le instruye a la Tesorería Municipal para que dé cumplimiento, a este acuerdo, debiendo designar la partida presupuestal correspondiente.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
Tecomán, Col., a 05 de mayo de 2026
LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL, RÚBRICA.

Concluida la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó a las y los integrantes del Honorable Cabildo si existía alguna observación o comentario respecto de la propuesta presentada, solicitando que, en su caso, fueran manifestados. No habiendo intervenciones, el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera la propuesta a votación. En atención a dicha instrucción El **Lic. Julio César Cano Farías** sometió a consideración del H. Cabildo Municipal la Propuesta presentada por el Presidente Municipal, en atención al oficio remitido por el Oficial Mayor Interino, respecto de la solicitud de recursos económicos que le hace el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT de Tecomán, Colima, para la autorización de un apoyo por la

cantidad de $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), recurso económico que se utilizará en el Festejo del Día de las Madres del referido sindicado; asimismo, COMAPAT otorgará la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), dando un total de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)., Acto seguido, solicitó a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada. Una vez recabada la votación correspondiente, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.----------

--------En desahogo del **QUINTO punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima presenta una Fe de erratas respecto del Dictamen número 001/2026, aprobado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo, celebrada el 30 de abril del presente año. Acto seguido, el **Presidente Municipal** solicitó a la Regidora Lic. Alondra Coral Chávez González, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, procediera a exponer la explicación correspondiente respecto de la Fe de erratas presentada. En uso de la voz, la **Regidora Lic. Alondra Coral Chávez González** manifestó lo siguiente: Muchas gracias, Presidente. Compañeros, les daré una breve explicación de lo que paso en el dictamen pasado. Bueno en este se hace constar que dentro de la solicitud y documentación presentada se detectaron errores involuntarios específicamente en los datos correspondientes al domicilio y a la razón social asentados inicialmente, derivado a dicha revisión se identificó que algunos domicilios contenían información incorrecta, así como inconsistencias en la razón social señalada en la documentación. Por tal motivo se procedió a realizar las correcciones y actualizaciones correspondientes quedando los datos debidamente rectificados y correctos para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar, se precisa que las inconsistencias antes mencionadas corresponden únicamente a errores de captura y redacción en el domicilio y a la razón social sin afectar el sentido, objeto y validez de la solicitud presentada. La presente se emite con la finalidad de aclarar y dejar constancia de las correcciones realizadas en la información antes señalada. Es cuánto. Acto continuo, la Fe de erratas se inserta en los siguientes términos:

FE DE ERRATAS QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES AL DICTAMEN **001/2026** APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE TECOMAN EL 30 DE ABRIL DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA, CORRESPONDIENTE A LA VIEGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL H. CABILDO.

PRIMERA. En la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Cabildo de Tecomán de fecha 30 de abril de 2026, se aprobó por unanimidad de votos el dictamen No. 001/2026 que emite la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes.

SEGUNDO. Derivado de una revisión posterior a la sesión, se observó que el dictamen contenía errores involuntarios en los giros y domicilios es por ello que se hace dicha corrección.

TERCERA. Por lo anterior, y en virtud de la necesidad de establecer la correcta denominación, se propone a este H. Cabildo en aras de agilizar el procedimiento, realizar una fe de erratas en la tabla que se insertó en el siguiente termino:

DICE:

DICTAMEN

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMBIO DE PROPIETARIO Y APERTURAS.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
ESTEVAN ESPINOZA ALCALA	CALLE: VENUSTIANO CARRANZA #65 COLONIA: JARDINES DE TECOMÁN.	APERTURA DE ABARROTES.	ABARROTES GAVIOTA
JUAN CARLOS CORONA VIZCAINO	CALLE: 18 DE JULIO COLONIA: CENTRO	APERTURA DE ABARROTES.	SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.
LORENZO RODRIGUEZ VEGA	CALLE: HONDURAS #40 COLONIA: LEONARDO JARAMILLO. LOCALIDAD: NUEVO DE CAXITLÁN.	APERTURA DE ABARROTES O MINISUPER.	ABARROTES EL MANANTIAL.
ALONDRA LETICIA BARAJAS RAMIREZ	CALLE: JUAN ALDAMA #264 COLONIA: CENTRO	CAMBIO DE PROPIETARIOY DOMICILIO.	ABARROTES ALO
ALEJANDRA CASTILLO ARIAS	CALLE: VALLE LOS OLIVOS #63 COLONIA: REAL DEL BOSQUE	CAMBIO DE PROPIETARIO.	ABARROTES O MINISUPER CASTILLO.
JONATHAN LARIOS LLAMAS	AV. INSURGENTES #110 COLONIA: MIGUEL HIDALGO	APERTURA O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA.	SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.

DEBE DECIR:

DICTAMEN

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMBIO DE PROPIETARIO Y APERTURAS.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
ESTEVAN ESPINOZA ALCALA	CALLE: LEONARDO VICARIO #105 COLONIA:CENTRO. LOC. COFRADIA DE MORELOS.	APERTURA DE ABARROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA.	ABARROTES GAVIOTA
JUAN CARLOS CORONA VIZCAINO	CALLE: 18 DE JULIO#481 COLONIA: CENTRO	AUTOSERVICIOS CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES.	SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.
LORENZO RODRIGUEZ VEGA	CALLE: HONDURAS #40 COLONIA: LEONARDO JARAMILLO. LOCALIDAD: NUEVO DE CAXITLÁN.	APERTURA DE ABARROTES O MINISUPERCON VENTA DE CERVEZA. .	ABARROTES EL MANANTIAL.
ALONDRA LETICIA BARAJAS RAMIREZ	CALLE: JUAN ALDAMA #264 COLONIA: CENTRO	CAMBIO DE PROPIETARIOY DOMICILIO.	ABARROTES ALO
ALEJANDRA CASTILLO ARIAS	CALLE: VALLE LOS OLIVOS #63 COLONIA: REAL DEL VALLE	CAMBIO DE PROPIETARIO.	ABARROTES O MINISUPER CASTILLO.
JONATHAN LARIOS LLAMAS	AV. INSURGENTES #1100 COLONIA: MIGUEL HIDALGO	AUTOSERVICIOS CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES.	SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.

SEGUNDO. Se **Aprueba** la autorización para que *la Dirección Inspección y Reglamentos,* lleve a cabo los procedimientos correctos de acuerdo a la tabla que se corrigio.

Lo que se hace constar para que la Fe de Erratas y surta sus efectos legales correspondientes y su debida observancia en los términos aprobados por el Honorable cabildo de Tecomán, Colima. Asimismo, la tabla asentada en el dictamen No.001/2026, quede sin efecto.

TRANSITORIO

Atentamente.

Tecomán, Colima, a 05 de mayo del 2026.

LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
COMISIONADO PRESIDENTE, RÚBRICA.

LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
SECRETARIO, RÚBRICA.

C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
SECRETARIO, RÚBRICA.

Concluida la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó a las y los integrantes del Honorable Cabildo si existía alguna observación o comentario respecto de la Fe de erratas presentada, solicitando que, en su caso, fueran expresados. No habiendo intervenciones, el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el asunto a votación. En consecuencia, el **Lic. Julio César Cano Farías** sometió a la consideración del Honorable Cabildo la Fe de erratas presentada por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto del Dictamen número 001/2026, aprobado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo, celebrada el 30 de abril del presente año, solicitando a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada. Una vez recabada la votación correspondiente, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que la Fe de Erratas fue aprobada por unanimidad de votos. ---------

Desahogados en su totalidad los asuntos previstos en el Orden del Día, el **Presidente Municipal** solicitó pasar al último punto del mismo.----------

--------En desahogo del **SEXTO punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** solicitó a las y los presentes ponerse de pie, para la clausura. Continuando con el uso de la voz dijo; Hoy **MIÉRCOLES 06 DE MAYO DEL AÑO 2026** siendo las **07:22 hrs. (SIETE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS)** del día, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.** Muchas gracias compañeros y compañeras que tengan un excelente día. ---

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO
REGIDORA

LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
REGIDORA

DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA
REGIDOR

LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ
REGIDOR

MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ

REGIDORA

Rafael Ortega B.
C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO

REGIDOR

C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO
REGIDOR

GEORGINA CAMACHO L
LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ
REGIDORA

C. ANGELICA CERVANTES ARIAS
REGIDORA

LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
REGIDOR

C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA
REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR CANO FARÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL